

## REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

### Art 1. Organización

Organizador del Evento: Club Automovilismo Deportivo Quilpué – CAD Quilpué  
Teléfono: +56 972116324  
E-mail: [clubcadquilpue@gmail.com](mailto:clubcadquilpue@gmail.com)  
Fiscaliza: Federación Chilena de Automovilismo Deportivo.

### ART 2. Campeonato

Nombre del campeonato: Campeonato 2026  
Número de la prueba: 2da fecha.

### ART 3. Fecha del evento

Fecha entrenamiento: Viernes 17 y Sábado 18 de abril

Competencia oficial: Domingo 19 de abril de 2026.

### Art 4. Locación

Comuna: Quilpué.  
Ciudad: Quilpué.  
Región: Valparaíso

### Art 5. Autoridades

Director de carrera: Juan Carlos Fernández  
[turbofernandez@gmail.com](mailto:turbofernandez@gmail.com)  
+56 9 7490 6684

Presidente Colegio de comisarios: Eduardo Perez Zagal  
[edomag72@gmail.com](mailto:edomag72@gmail.com)  
+56 9 5918 4558

Comisarios: Raul Porrier Montenegro  
[raulporrier.m@gmail.com](mailto:raulporrier.m@gmail.com)  
+56 9 9506 0617

Oswaldo Gaete Cook  
[osvaldo.gaco@gmail.com](mailto:osvaldo.gaco@gmail.com)  
+56 9 9435 6487

Farida Torres Torres  
[faridaeducadora@gmail.com](mailto:faridaeducadora@gmail.com)  
+56 9 6491 6069

Ignacio Miranda Pérez  
[ignaciomiranda310@gmail.com](mailto:ignaciomiranda310@gmail.com)  
+56 9 8328 0877

Tomas Cañete Heidke  
[tomas.canete@hotmail.com](mailto:tomas.canete@hotmail.com)  
+56 9 6841 9946

Revisor Técnico: Jorge Rodríguez Zarate  
Cristian Montenegro Torres

Conductor Vehículo de seguridad: Karl Körbler Leviante

Encargada secretaría del meeting: Constanza Olgún Henriquez

**Art. 6 Equipos externos**

Responsable del evento: Anton Korbler Leviante  
[antonkorbler@gmail.com](mailto:antonkorbler@gmail.com)  
+56 9 5882 7009

Responsable jefe de cronometraje: Jeanne Debeuff Urmeneta

Ambulancia 1: Héctor Alfred Cerda

Ambulancia 2: Jorge Angeli Cruz

Bomberos: Cuerpo de Bomberos de Quilpué  
Comandante Pablo Saavedra Arancibia

Locución: Humberto Rodríguez Oyarzo  
Marcel Tapia Rodriguez

Grúas: Pablo Andrés Peralta Sandoval  
Juan Olivero Tricera

**Art. 7 Circuito**

Circuito: Autódromo Gustavo Felo Rivera de Quilpué.  
Especialidad deportiva: Automovilismo de Velocidad  
Longitud del circuito: 1.630 metros  
Sentido de Giro: Anti horario



**Art. 8 Categorías:**

Categorías: Monomarca 600  
Turismo Promocional Fiat 1.6  
Turismo Nissan V16  
Turismo Nacional Chile  
TC 2000  
Samara Sport  
Formula 3



## **Art. 9 Inscripción**

Fecha y valor inscripción:

**Inscripción oficial desde el miércoles 08 de abril hasta el miércoles 15 de abril del 2026**

**Inscripción extraordinaria desde el jueves 16 de abril hasta las 14 hrs del sábado 18 de abril.**

- Inscripción Oficial: para los pilotos, socios al día con su obligaciones del CAD Quilpué el valor de la inscripción es de **\$60.000.-** para socios no al día con sus obligaciones del CAD Quilpué el valor será de **\$90.000** y para pilotos no socios es de **\$90.000**.
- Inscripción extraoficial: valor para pilotos socios del CAD Quilpué con obligaciones al día **\$70.000** piloto socio no al día será de **\$100.000** y para piloto no socio será de **\$100.000**
- La inscripción da derecho a entrenamientos oficiales informados y autorizados por FADECH los días viernes 17 de abril y sábado 18 de abril.
- Las inscripciones son para cada piloto, y en ella se incluye a tres (3) adjuntos, debidamente inscritos por el piloto, para su eventual ingreso al sector de pits, el día de carrera.

Todos los pilotos deben depositar en la cuenta corriente del CAD-Quilpué: Banco de Chile, cuenta corriente N° 008060122805, RUT 72.810.200-4 con el valor de inscripción que corresponda, sin excepción, para participar, y deberá enviar comprobante de pago al correo [cadqtesoreria@gmail.com](mailto:cadqtesoreria@gmail.com) **no se reciben inscripciones en efectivo en pista, solo depósitos o transferencias,** por razones de orden y seguridad.

## **Art. 10 Administrativa**

Esta prueba se somete al Código Deportivo y a los reglamentos Nacionales (Art.2.1.4ª CDI) La licencia deportiva es obligatoria en esta prueba. (Anexo H, CDI) Todos los pilotos cuentan con un seguro de accidentes mientras se desarrolla la prueba. Limitación de vehículos autorizados a formar parte de esta prueba. (Anexo O). Ninguna autoridad podrá ejercer otro cargo al que fueron designados (Art.11.6.1 CDI) Ni los comisarios ni FADECH tendrán derecho a que se repita una carrera. (Art.13.9 CDI)

Todas las infracciones a los Reglamentos cometidas por los organizadores, oficiales, concursantes, pilotos, participantes, otros titulares de licencias o cualquier otra persona u organización podrán ser objeto de penalizaciones. (Art.12.3.1 CDI) El Tribunal de Honor tiene competencia para sancionar a las Asociaciones y personas naturales como dirigentes, pilotos, comisarios etc. (Art. 49 Reglamento Interno FADECH) Art. 13 CDI: Reclamaciones: El derecho de reclamación sólo corresponde al Concurante. Art. 15 CDI: Apelaciones: Los concursantes, pilotos sancionados por los comisarios deportivos, tendrán el derecho de apelar ante el Tribunal de Apelación Nacional. Ningún reglamento que no esté validado por FADECH, podrá ser utilizado en esta prueba.



FADECH  
MEMBER OF IFM

**REGLAMENTO VISADO**  
**FECHA:14 DE ABRIL 2026**

## **Art. 11 Cronología**

### **Entrenamiento oficial**

Viernes 17 de abril de 10:00 a 13:00 - 14:00 a 17:00

Sábado 18 de abril de 10:00 a 13:00 - 14:00 a 17:00

### **Prueba Oficial:**

Domingo 19 de abril

09:00 horas Reunión de Pilotos

10:00 a 11:00 Clasificaciones

11:00 Samara Sport

11:25 Monomarca 600

11:50 Turismo Nissan V16

12:15 Turismo Nacional Chile

12:40 Fiat 1.6

13:05 TC 2000

13:30 Fórmula 3

14:00 a 14:55 intermedio

15:00 Samara Sport

15:25 Monomarca 600

15:50 Turismo Nissan V16

16:15 Turismo Nacional Chile

16:40 Fiat 1.6

17:05 TC 2000

17:30 Fórmula 3

18:00 Premiación

## **Art. 12 Indicaciones especiales de la prueba**

### **INDICACIONES QUE NO ALTEREN LOS REGLAMENTOS QUE REGULA ESTA PRUEBA**

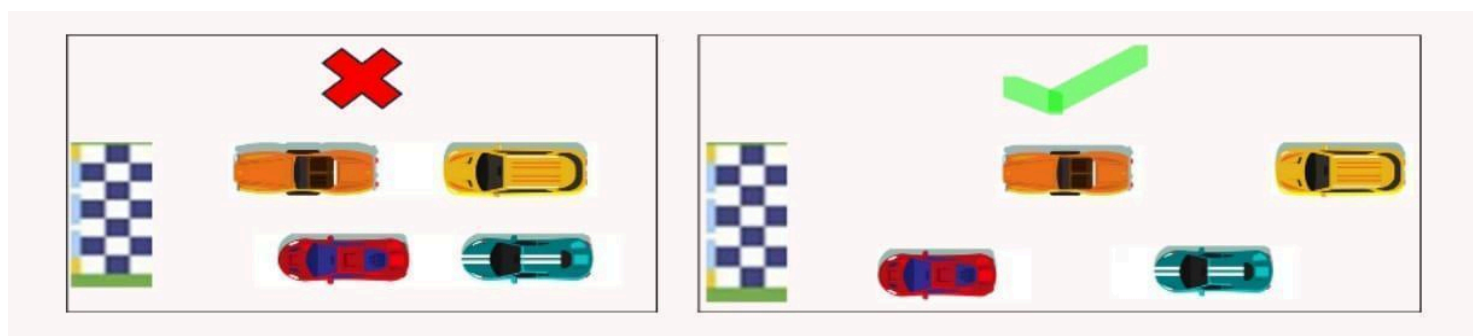
- Ninguna de las Autoridades de Prueba, designadas o nombradas en el presente Reglamento Particular de esta fecha puede participar deportivamente en las competencias y tampoco podrán cumplir una función distinta de aquella para la que se le ha asignado.
- Los pilotos inscritos, que quieran inscribir un auto de competición Muleto, deben llenar formalmente el formulario diseñado hasta las 14 hrs del día sábado 17 de abril, para tenerlo disponible para la carrera como auto de reemplazo, la ficha será entregada al director de carrera.
- El ingreso por la puerta sur será de las siguientes categorías: Turismo V16, Monomarca Fiat 600, Turismo Promocional Fiat 1.6
- El ingreso por la puerta norte corresponde a las siguientes categorías: Tc 2000, Samara Sport, TN Chile.
- BANDERA NEGRA Se mostrará con el número del auto. Significa que los comisarios han dado la instrucción que ese piloto deberá ingresar a pits y detenerse en su box la próxima vez que pase por la entrada a pits.
- BARRIDOS DE PISTA No se permite más de un cambio de dirección para defender una posición. Cualquier piloto que regrese a la trayectoria ideal de la pista, después de haber defendido su posición fuera de la trayectoria, deberá dejar al menos la anchura de un auto entre su propio auto y el borde de la pista en la aproximación a la curva.

- El canal oficial de comunicación para los resultados provisionales, definitivos y sanciones será el grupo de Whatsapp llamado “Sanciones y resultados del Campeonato 2026”

- GRILLA DE PARTIDA Y LARGADA EN MOVIMIENTO

Saldrán en orden de largada a la pista, la largada será en movimiento completando la 2da vuelta, cuando el auto de seguridad apague las luces deben tomar formación de largada y no podrán efectuar sobrepasos.

- Formación de largada: deben mantener distancia de al menos 1 auto con el auto que los antecede



- Cuando el auto de seguridad se retire deberán mantener una velocidad constante y mantenerse dentro de las carriles de largada ( no se pueden pisar las líneas blancas )
- La carrera comienza cuando se encienda la luz verde del semáforo y/o flamee la bandera verde en el puesto de meta, En el caso que no se dé la señal de largada, se dará en la vuelta siguiente.
- En el caso que un auto no de el peso reglamentario, se le deberá informar en el momento y se deberá repetir el procedimiento de pesaje y de esta corroborar o despejar duda alguna.
- Todo piloto al que se le presente un reclamo, deberá ser llamado a la secretaría deportiva para que se le tome declaración de los hechos.
- El único ingreso válido al parque cerrado, será por la calle de pits asfaltada, todo piloto que ingrese por otro lugar no habilitado, se entenderá que abandona la carrera.

### Art. 13 Recordatorio

#### **Sanciones, Caucciones y Apelaciones Art 12 CDI**

FADECH sólo reconoce al Colegio de Comisarios en primera instancia y al Tribunal de Apelación Nacional en segunda y última instancia.

Las penalizaciones y multas podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos.

Los únicos que pueden aplicar una penalización y sanción el día del evento, es el Colegio de Comisarios notificando al piloto el mismo día de la carrera y la sanción debe estar firmada por al menos tres (3) comisarios deportivos habilitados por FADECH.



FADECH  
 MEMBER OF FIA

**REGLAMENTO VISADO**  
**FECHA:14 DE ABRIL 2026**

### RECLAMOS (Art.13 CDI)

Cuando un piloto, competidor y/o equipo, realice un reclamo debe hacerlo a través del Director de Carrera, quien lo remitirá al Colegio de Comisarios.

El reclamo debe ser por escrito, según formulario de reclamo definido por la organización, con una presentación adecuada y claramente legible. Los reclamos deberán venir firmados por el piloto, y en caso de tener menos de 18 años, este deberá ser firmado, además, por su apoderado junto a una caución (transferencia o cheque a nombre del Club Cad Quilpué los cuales serán devueltas SÓLO SI PROCEDE EL RECLAMO).

Un reclamo se podrá presentar máximo 30 minutos después de la publicación del resultado provisional de la Carrera.

Todo reclamo presentado que no tenga fundamento alguno y que el Colegio de Comisarios por lo mismo considere improcedente, será dejado sin efecto.

El reclamo debe ser acompañado por una caución, por la suma de \$30.000 (treinta mil pesos). **La transferencia debe realizarse a la cuenta del club CADQ,:** Banco de Chile, cuenta corriente N° 00806012280, RUT 72.810.200-4, enviar el comprobante al siguiente mail: [cadqtesoreria@gmail.com](mailto:cadqtesoreria@gmail.com).

### APELACIÓN (Art.15 CDI)

Si un piloto no está de acuerdo a una sanción impuesta en su contra por parte del Colegio de Comisarios, tiene el derecho de apelar al Tribunal de Apelación Nacional de FADECH, por medio de un escrito que diga "TENGO INTENCIÓN DE APELAR", con el número de auto, nombre y firma. Dicho documento, debe ser presentado antes de una hora de haber sido notificado al Director de Carrera, de no hallar al Director de Carrera o su adjunto, podrá dirigirse al presidente del Colegio de Comisarios.

La transferencia debe ser hecha directamente a nombre de FADECH por un monto de 2 UF a la cuenta corriente del banco Santander N°69-26287-2 RUT: 83.013.600-2 y enviar el comprobante a [contacto@fadech.cl](mailto:contacto@fadech.cl) y adjuntar el comprobante al presentar los documentos. Los descargos y comentarios deben ser enviados al mail: [tribunaldeapelaciones@fadech.cl](mailto:tribunaldeapelaciones@fadech.cl)

Dispondrá de 96 horas para cancelar la caución y enviar toda la documentación al email [tribunaldeapelaciones@fadech.cl](mailto:tribunaldeapelaciones@fadech.cl).

La cancelación de la caución debe ser depositada a Fadech, (Banco Santander cuenta N°69-26287-2) Esta apelación no es competencia de los Comisarios Deportivos, sino del Tribunal Nacional de Apelaciones.

**Art. 11.11.4 h del CDI- FIA se pueden modificar la cronología previo anuncio del Director de Carrera.**

- **Art 40 Inciso 3 del Reglamento de Campeonato** Es obligación del piloto realizar la entrega de su transponder con tope de 30 minutos terminado el evento, la multa por entrega fuera de plazo es de 1 UTM, la multa por pérdida de un transponder es de 10 UTM.
- **Art. 2.5.4.b del CDI ANEXO H BANDERA ROJA** indica detención inmediata de la competencia, el piloto deberá ingresar a pits la próxima vez que pase por la entrada a pits. Se deberá posicionar a la salida de calle de pits en orden o atrás del auto de seguridad, No detenerse a la primera será motivo de descalificación "los autos NO pueden ser tocados en régimen de bandera roja."
- **Art. 2.5.4.e del CDI ANEXO H BANDERA NEGRA CON CÍRCULO NARANJA** Se mostrará con el número del auto. su vehículo tiene problemas mecánicos y representa un peligro. Deberá ingresar a pits y detenerse en su box la próxima vez que pase por la entrada a pits. No detenerse a la primera será motivo de exclusión.
- Por esta fecha se autoriza a la categoría Turismo Nissan V16 a no portar los cubre neumáticos indicados en el Artículo 6, Inc.1 del reglamento técnico Turismo Nissan V16 Temporada 2026.